

sificación le corresponda, a don Cándido Alonso García, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santander.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ

21272 *REAL DECRETO 1964/1980, de 26 de septiembre, por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José María Ramírez Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta, a don José María Ramírez Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ

21273 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manacor a don Francisco de Sales Garau Alzina, Notario de aquella localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manacor, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Baleares, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manacor a don Francisco de Sales Garau Alzina, Notario de aquella localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.

21274 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Madrid don Pedro García Rosado-Barroso por haber cumplido los setenta años de edad.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro García-Rosado y Barroso, Notario de Madrid, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18, párrafo 2.º, del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria de don Pedro García-Rosado y Barroso y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

21275 *REAL DECRETO 1965/1980, de 2 de octubre, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Carlos Cortezo y Martínez Junquera, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Carlos Cortezo y Martínez Junquera, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de octubre de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

21276 *ORDEN de 15 de septiembre de 1980 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don José María Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don José María Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

21277 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.*

Superadas por don Marcelino Millán Díez la totalidad de las pruebas selectivas que, en su momento, no pudo realizar por prestación del servicio militar, relacionadas con la convocatoria, por este Organismo, de oposición en turno libre para cubrir once plazas de la Escuela de Agentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y en virtud de Orden ministerial de 29 de agosto de 1980, se procede al nombramiento del funcionario que se indica, publicándose a continuación los datos relativos al mismo, según lo previsto en la base 10 de la convocatoria.

Nombre y apellidos: Don Marcelino Millán Díez. Puntos: 22,62. Número de Registro de Personal: T03HA07A0152.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

MINISTERIO DE EDUCACION

21278 *ORDEN de 3 de septiembre de 1980 por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación, en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, a), del Real Decreto 2162/1978, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación, en

representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Propietario, don Urbano Valero Agúndez. Suplente, don Jesús Marañón Richi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21279 *ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se rectifica la de 1 de julio de 1980, de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura Catalana».*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en el apartado 8 de la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) para que los aspirantes excluidos del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) interpusieran recursos correspondientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura «Lengua y Literatura Catalana» a la opositora que se indica en el anexo de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal. El destino, a efectos de toma de posesión, será el que la aspirante ha venido ocupando con carácter definitivo durante el curso 1979-80.

La opositora relacionada en este anexo se considera ingresada en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de julio de 1980, con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

2.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

A48EC027375. Masclans Sastre, María Asunción. 39.133.733.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21280 *ORDEN de 10 de septiembre de 1980 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Fuerteventura a cubrir por el sistema de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Fuerteventura, a cubrir por el sistema de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar dicha vacante al funcionario don José Luis Gordó Domínguez, con número de Registro de Personal A06TC000103.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso, diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil,

Servicio de Administración de Personal, en el mismo día que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Sáez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

21281 *ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se dispone el cese de don Nicanor Alegre Hermida en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Escuela Oficial de Náutica de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 359/1979, de 20 de febrero, por el que se establece la oficialidad de la Escuela de Náutica de Gijón,

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, ha tenido a bien disponer que el Profesor numerario de Escuelas Oficiales de Náutica don Nicanor Alegre Hermida, cese, a petición propia, en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la referida Escuela, para el que fue nombrado por Orden de 29 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante.

21282 *ORDEN de 22 de septiembre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Antonio Pena Cea en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Escuela Oficial de Náutica de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 359/1979, de 20 de febrero, por el que se establece la oficialidad de la Escuela de Náutica de Gijón,

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, ha tenido a bien disponer que el Profesor numerario de Escuelas Oficiales de Náutica don José Antonio Pena Cea cese, a petición propia, en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la referida Escuela, para el que fue nombrado por Orden de 1 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 1980), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante.

21283 *RESOLUCION de 20 de agosto de 1980, de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, por la que se nombra Vicedirector del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias al Profesor titular de dicho Instituto don Manuel Perdomo Hernández.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 825/1986, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Náuticas y vista la terna elevada por el Director del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias, ha tenido a bien nombrar Vicedirector del expresado Centro docente, cuyo cargo se halla vacante, al Profesor titular don Manuel Perdomo Hernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Miguel de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

21284 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, por la que se dispone el cese de don Nicanor Alegre Hermida en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Náutica de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 195, de